Corporación Infancia y Desarrollo	REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN	FO-GH-01-05-06 FUMD: 12/06/2025

Condiciones Generales:

Los requisitos para la contratación serán compartidos a la persona quien fue seleccionado para el cargo y/o Rol ofertado, la documentación se debe organizar y enviar de acuerdo a lo mencionado en la lista de chequeo, después de enviado el auxiliar de contratación realiza una validación de la entrega de documentación para el proceso de contratación dándole el visto bueno que se encuentra en la parte inferior.

Nombre candidato seleccionado:	YOLIDES DEL CARMEN TORRES VIZCAINO
Número de identificación:	45583749
Cargo y/o Rol seleccionado:	PROMOTORA INTEGRAL.

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Lista de chequeo		X			
Requisición	Firmada por las 3 partes y diligenciada completamente				
Hoja de vida LA CID	Formato de hoja de vida LA CID, completamente diligenciada	X			
Hoja de vida personal	Actualizada a la fecha de contratación	X			
Fotocopia de la cedula legible	1 copia ampliada al 150 % y totalmente legible	X			
Certificados de estudios formales	Adjuntar fotocopia del Diploma o acta de grado totalmente legible. (Bachillerato – Universitario- Posgrados)	X			
Tarjeta Profesional	Que acredite titulos profesionales.	X			
Certificado de vigencia de tarjeta profesional	Certificación emitida por institución correspondiente. (tiempo de expedición menor a 30 días).				
Certificados de otros estudios	Adjuntar fotocopia que los soporte totalmente legible (Diplomados- Cursos Talleres- Seminarios)	X			
Certificaciones laborales	Adjuntar los soportes de la experiencia que soporta en la hoja de vida entregada	X			
Certificación Bancaria	En caso de contar con una cuenta debe hacer apertura de cuenta, vigencia no mayor a 30 dias	X			

Corporación Infancia y Desarrollo	REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN	FO-GH-01-05-06 FUMD: 12/06/2025

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Certificación de Afiliación a EPS	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días) Aplica para personas que ya han estado vinculadas a EPS Para contratistas esta documento sera valido solamente si se encuentra en estado activo	X			
Certificación de Afiliación al Fondo de Pensiones	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días) Aplica para personas que ya han estado vinculadas a fondo de Pensión	X			
Afiliación ARL	Si la afiliacion y pago es realizada a traves de LA CID por ser Riesgo IV o V (Decreto 1273 de 2018) Impresión o pantallazo de la Certificado de afiliación que arroja la plataforma de la ARL. (Contrato OPS) En caso de no contar con afiliación, diligenciar" Consentimiento informado afiliación ARL"(Contrato OPS) Si la afiliacion es realizada por LA CID a personal laboral o en caso de que se firme en consentimiento informado para el contrato OPS se debe tener en cuenta el radicado Nota : esta debe tener fecha de afiliacion un dia antes de incio de contrato.	X			
Registro Unico Tributario (RUT)	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 2 meses y actualizado según la actividad ecomica a desarrollar) en el cual se evidencie el código QR Y LA MARCA DE AGUA DEBE DECIR COPIA DE CERTIFICADO "O" CERTIFICADO y en la casilla 53 debe registrar como no responsable de IVA CÓDIGO 49.)	X			
Certificado para definir retencion en la fuente	Este documento aplica unicamente para contratistas				

Corporación Infancia y Desarrollo	**REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN**	**FO-GH-01-05-06** **FUMD: 12/06/2025**

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Verificación de referencias	Completamente diligenciado Tener en cuenta que no aplica cuando se realizan ingresos masivos	X			
Examen médico ocupacional de ingreso	Para los contratos de prestación de servicio, este tiene una vigencia de 3 años en caso de vinculación continua con LA CID, Caso contrario se solicita el nuevo examen teniendo en cuenta lo dispuesta en la norma 723 Para los contratos laborales se remite a la IPS correspondiente de LA CID.	X			
Certificado digital o carnet de vacunación Covid-19	Registro para contratista y laboral	X			
Certificado digital o carnet de vacunación Fiebre amarilla	Registro para contratista y laboral	X			
Código de Conducta LA CID	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación firmada	X			
Documento	**Especificación**	**Cumple**			**Observaciones**
		SI	**NO**	**NA**	
Contrato Política prevención de abuso sexual a menores – código de conducta Politica Seguridad y Salud en el Trabajo Objetivos Seguridad y Salud en el Trabajo Responsabilidad Seguridad y Salud en el Trabajo Politica de preparación y respuestas ante emergencia Politica de seguridad, orden y limpieza (SOL) Politica de Prevencion de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas Politica de prohibicion de porte de armas Politica de seguridad en desplazamiento Politica Obligatoriedad Vacunacion Covid-19 Política de gestión ambiental	Firma de contrato y anexos del contrato.				

Corporación Infancia y Desarrollo	REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN	FO-GH-01-05-06 FUMD: 12/06/2025

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Certificado de antecedentes policiales	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días)	X			
Certificado de Antecedentes Fiscales (Expedido contraloría)	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días)	X			
Certificado Antecedentes Disciplinarios (Expedido procuraduría)	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días)	X			
Certificado inhabilidades por delitos sexuales (Expedido policial)	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación (fecha expedición menor a 30 días)	X			
Certificado RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas)	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación (fecha expedición menor a 30 días)	X			
Formato deducible por dependientes	Aplica para el contrato laboral	X			
Curso Manipulación de Alimentos Vigente	En caso de no tenerlo, enviar certificado que lo está cursando actualmente. (Aplica solamente para la contratación con el proyecto ICBF)				
RETHUS	Aplica para profesionales en el area de la salud. (Aplica solamente para la contratación con el proyecto ICBF)				
Formato de documentos requeridos para la afiliación al sistema de seguridad social	Aplica para personas que nunca se han afiliado al sistema de seguridad social. Documentos requeridos para la afiliacion al sistema de seguridad social				
Auto declaración en conductas de explotación y abuso sexual	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación	X			
Certificado del curso Prevención de la Explotación y el Abuso Sexuales es obligatorio para todo el personal emitido por las Naciones Unidas	https://agora.unicef.org/course/info.php?id=18167	X			
Formulario de auto declaración PEAS	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación	X			
Diligenciamiento del perfil Sociodemográfico y condiciones de salud	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeSP0zyXLuYB4PAb_0zpDkZ_OK8VV8aEjFcw2DkM-HHhbecFQ/viewform?usp=header	X			
Registro de resultados de entrevista en hoja de vida CID	Registro de resultados				
Pruebas técnicas	Calificadas				
Pruebas psicotécnicas	Calificadas				

Corporación Infancia y Desarrollo	**REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN**	**FO-GH-01-05-06** **FUMD: 12/06/2025**

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Política de tratamiento de datos y protección de datos personales Política de transparencia institucional Consentimiento de envíos de comunicaciones Consentimiento informado para el tratamiento de datos personales (Sensibles) Código de Conducta		X			

Visto bueno por parte de: **Nombre:** YOLIDES DEL CARMEN TORRES VIZCAINO
Cargo: PROMOTORA INTEGRAL.

Corporación Infancia y Desarrollo	HOJA DE VIDA CID	CÓDIGO: FO-GH-01-06-04 FUMD: 27/05/2022

FECHA DE DILIGENCIONAMIENTO

DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO: Yolides del Carmen Torres Vizcaino

TIPO DE IDENTIFICACION: CC X CE__ PAS__ NUMERO DE DOCUMENTO 45583749

EXPEDIDO EN: El Carmen de B. CIUDAD Y FECHA DE NACIMIENTO: El Salado 11/01/1977

EDAD: 48 ESTADO CIVIL: Unión Libre CIUDAD DE RESIDENCIA: El Salado

DIRECCION DE RESIDENCIA: Calle 7 4-66 BARRIO Arriba

LOCALIDAD El Salado TELEFONO FIJO_____ CELULAR 3016468847

ESTRATO SOCIOECONOMICO 1

CORREO ELECTRONICO Yolitoviz1977@hotmail.com

NACIONALIDAD: Colombiana

GRUPO ETNICO DANE (Raza): Mestizo __ Blanco__ Afrocolombiano__ Indígena__ Otros grupos X

PERMISO PARA TRABAJAR EN COLOMBIA: SI X NO__ GENERO: HOMBRE__ MUJER X

RH: O+ CABEZA MADRE O PADRE DE FAMILIA: SI X NO__ No. HIJOS: 3

Corporación Infancia y Desarrollo	HOJA DE VIDA CID	CÓDIGO: FO-GH-01-06-04 FUMD: 27/05/2022

COMPOSICIÓN FAMILIAR

Núcleo familiar que vivan con el candidato(a)

NOMBRE COMPLETO	FECHA DE NACIMIENTO	PARENTESCO	EDAD	OCUPACIÓN
FELIX ENRIQUE COHEN SIERRA	18/12/1992	CONYUGUE	33	SOLDADOR
MELIDA ELVIRA SIERRA RODRIGUEZ	19/10/1961	SUEGRA	63	AMA DE CASA
FELIX ENRIQUE COHON RODRIGUEZ	24/02/1962	SUEGRO	63	AGRICULTOR
CARLOS ALBERTO COHEN SIERRA	17/03/2000	CUÑADO	25	PELUQUERO
EDWIN JOSE COHEN SIERRA	24/04/1987	CUÑADO	38	MOTOTAXISTA

INFORMACIÓN ACADEMICA

Educación formal: Bachiller, técnico, profesional, especialización, maestría.

Marque con una x el último grado aprobado

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA

PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
										X	14/12/2001

EDUCACIÓN SUPERIOR

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	EN CURSO		TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TC	3	X		AUXILIAR DE ENFERMERIA	12	2010	13-26120
TC	2	X		AUXILIAR EN SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO	12	2024	
TC	2	X		TRABAJO SOCIAL Y COMUNITARIO	12	2024	

Corporación Infancia y Desarrollo	HOJA DE VIDA CID	CÓDIGO: FO-GH-01-06-04 FUMD: 27/05/2022

OTRO ESTUDIOS

Educación no formal (diplomados, cursos, seminarios)

MODALIDAD ACADEMICA	EN CURSO		TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN	
	SI	NO		MES	AÑO
TC	X		DIPLOMADO EN RESOLUCIÒN DE C.	04	2023
TC	X		FUNDAMENTOS BASICOS EN SALUD O.	07	2020
TC	X		LEGISLACIÓN LABORAL.	06	2024

EXPERENCIA LABORAL

Registrar de la más reciente a la más antigua

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD					PUBLICA	PRIVADA	JEFE INMEDIATO						
ORGANIZACIÒN ASODESBOL					X		NEIDA NARVAEZ.						
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
BOLIVAR	3156136196												
DIRECCIÓN ENTIDAD	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
CORREGIMIENTO DEL SALADO	DIA	20	MES	03	AÑO	2017	DIA	19	MES	04	AÑO	2025	
CARGO	TIPO DE CONTRATO						MOTIVO DE RETIRO						
SECRETARIA VOLUNTARIA	OPS.						TERMINACIÒN DE CONTRATO						
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Realizar actas de reuniones, organizar y archivar Documentos, Programaciòn de reuniones, recordatorios entre otras.												

Corporación Infancia y Desarrollo NIT 830082544-7	HOJA DE VIDA CID	CÓDIGO: FO-GH-01-06-04 FUMD: 27/05/2022

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	JEFE INMEDIATO
FUNDACIÒN FORJANDO FUTUROS	X		NORA SALDARRIAGA

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	3216460985	

DIRECCIÒN ENTIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
MEDELLIN	DIA 20 MES 03 AÑO 2024	DIA 30 MES 03 AÑO 2025

CARGO	TIPO DE CONTRATO	MOTIVO DE RETIRO
PROMOTORA INTEGRAL	PRESTACIÒN DE SERVICIO	TERMINACIÒN DE CONTRATO

PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	
	Acompañamiento alos profesionales a visitar a las familias, buscar las cargas laborales. realizar orientaciones en salud, orientacion en oferta SNARIV, articulación y seguimiento con la BINA. realizar Focalizaciones. entre otros.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	JEFE INMEDIATO
ORGANIZACIÒN MUJERES UNIDAS DEL SALADO	X		NEIDA NARVAEZ

DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLIVAR	3156136196	munidasalado@gmail.com.

DIRECCIÓN ENTIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
CORREGIMIENTO DEL SALADO	DIA 02 MES 06 AÑO 2022	DIA 15 MES 01 AÑO 2024

CARGO	TIPO DE CONTRATO	MOTIVO DE RETIRO
VOLUNTARIO DE APOYO		

PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	
	Miembro activo dela Organizaciòn, encargada de asistir alas reuniones Virtuales, Organizar grupos de trabajos, actas de reuniones, realizar intercambios con otras organizaciones, entre otras.

Corporación Infancia y Desarrollo	HOJA DE VIDA CID	CÓDIGO: FO-GH-01-06-04 FUMD: 27/05/2022

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	JEFE INMEDIATO
ESE GIOVANNY CRISTINNI	X		ROSMERY RAMOS
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLIVAR / EL CARMEN	3215662553		
DIRECCIÓN ENTIDAD	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
CORREGIMIENTO DEL SALADO	DIA 03 MES 01 AÑO 2022		DIA 26 MES 10 AÑO 2022
CARGO	TIPO DE CONTRATO		MOTIVO DE RETIRO
AUXILIAR EN ENFERMERIA	OPS		TERMINACIÓN DE CONTRATO
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Tomas de muestras de laboratorio, Traslado de Pacientes hasta el carmen, acompañar al medico durante las consultas, tomas de signos Vitales. realizar notas de enfermeria entre otras actividades.		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	JEFE INMEDIATO
ESE GIOVANNY CRISTINNI	X		RENY BARANDICA
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLIVAR / EL CARMEN	3206452410		
DIRECCIÓN ENTIDAD	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
CORREGIMIENTO DEL SALADO	DIA 05 MES 01 AÑO 2019		DIA 31 MES 12 AÑO 2019
CARGO	TIPO DE CONTRATO		MOTIVO DE RETIRO
AUXILIAR EN ENFERMERIA	OPS.		TERMINACIÓN DE CONTRATO
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	Tomas de muestras de laboratorio, Traslado de Pacientes hasta el carmen, buscar historias ~~Clinicas~~ tomas de signos Vitales, realizar notas de enfermerias, acompañar al medico en las consultas. realizar inventarios entre otras labores.		

Corporación Infancia y Desarrollo	HOJA DE VIDA CID	CÓDIGO: FO-GH-01-06-04 FUMD: 27/05/2022

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/OCUPACIÓN	TELEFONO DE CONTACTO
DINILETH LAMBRAÑO T.	REGENTE EN FARMACIA	3006264469
DELCYS HENDEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA.	3173829940

REFERENCIAS PROFESIONALES

NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/OCUPACIÓN	TELEFONO DE CONTACTO
HERNAN D. SUAREZ MARTINEZ.	MEDICO	3167575438
IBETH GUERRERO	ENFERMERA JEFE.	3215662553.

CONTACTOS EN CASO DE EMERGENCIA

NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	TELEFONO
MARIA LAMBRAÑO TORRES	KRA 55 CALLE 29 H 1-23	3014223669
FELIX COHEN SIERRA	CALLE 7 4-66	3186366920

Nombre del candidato Yolides del Carmen Torres Vizcaino

Firma del candidato

No. de cédula del candidato 45583749.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
TORRES	VIZCAINO	YOLIDES DEL CARMEN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 45583749

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 11 MES 01 AÑO 1977

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOLIVAR

MUNICIPIO: CORREGIMIENTO DEL SALADO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 74-66 EL SALADO

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: BOLIVAR

MUNICIPIO: EL CARMEN

TELÉFONO: 3016468847 EMAIL: yolitovi2 1977@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO

FECHA DE GRADO: MES 12 AÑO 2001

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	3	X		AUXILIAR EN ENFERMERIA	12	2010	13-26120
TC	2	X		AUXILIAR SERVICIO SOCIAL, COMUNITA	12	2024	
TC	2	X		TRABAJO SOCIAL Y COMUNITARIO	12	2024	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
ESPAÑOL			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MUS MUJERES UNIDAS DEL SALADO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLIVAR	EL SALADO	munidadsalado@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3156136198	DÍA 02 MES 06 AÑO 2022	DÍA 15 MES 01 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
VOLUNTARIO DE APOYO	PUNTO PACE	EL SALADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ORGANIZACIÒN ASODESBOL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLIVAR	EL CARMEN (EL SALADO)	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3156136196	DÍA 20 MES 04 AÑO 2017	DÍA 29 MES 02 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SECRETARIA VOLUNTARIA	COMUNIDAD	EL SALADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION FORJANDO FUTUROS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	MEDELLIN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3216460985	DÍA 20 MES 03 AÑO 2024	DÍA 30 MES 03 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROMOTORA INTEGRAL	COMUNIDAD, EL SALADO	CORREGIMIENTO DEL SALADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE GEOVANNY CRISTINNI	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLIVAR	EL CARMEN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3215662553	DÍA 03 MES 01 AÑO 2022	DÍA 26 MES 10 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA	CENTRO DE SALUD	CORREGIMIENTO DEL SALADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE GEOVANNY CRISTINNI	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLIVAR	EL CARMEN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
320 6452410	DÍA 05 MES 01 AÑO 2019	DÍA 31 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA	CENTRO DE SALUD	CORREGIMIENTO DEL SALADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE GEOVANNY CRISTINNI	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLIVAR	EL CARMEN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3045802345	DÍA 02 MES 01 AÑO 2020	DÍA 30 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA	CENTRO DE SALUD	CORREGIMIENTO DEL SALADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASODESBOL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLIVAR	CORREGIMIENTO DEL SALADO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3156136196	DÍA 20 MES 03 AÑO 2017	DÍA 19 MES 04 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SECRETARIA VOLUNTARIA	COMUNIDAD	CORREGIMIENTO DEL SALADO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	10

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento El Salado Bolívar 02/08/2025

Yolides Torres Vizcaino

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **45.583.749**

TORRES VIZCAINO

APELLIDOS

YOLIDES DEL CARMEN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-ENE-1977**

EL CARMEN DE BOLIVAR
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

21-JUL-1997 EL CARMEN DE BOLIVAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0502200-00189551-F-0045583749-20091023 **00174**03962A 1 6290101802

La República de Colombia

y en su nombre la

Concentración de Educación "Julio César Turbay"

El Carmen de Bolívar

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación y Cultura de Bolívar según Resolución No. 126 del 15 de mayo de 2000,

Confiere a

Yolioles del Carmen Torres Vizcaino

Identificado(a) con C.C. No. 45.583.749 Expedida en El Carmen de Bolívar.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional.

Rector,

Secretario,

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 2 Folio No. 16 Diploma No. 01277

Dado en El Carmen de Bolívar,

a 14 del Diciembre del año 2001

REPUBLICA DE COLOMBIA
Secretaria de Educación Y Cultura de Bolivar

CONCENTRACIÓN DE EDUCACIÓN "JULIO CESAR TURBAY

EL CARMEN DE BOLÍVAR

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Los Suscritos Rector y Secretario de la Concentración de Educación "JULIO CESAR TURBAY" de El Carmen de Bolivar.

C E R T I F I C A N

Que en el libro de Actas de Grado No. 2 de la Concentración de Educación "JULIO CESAR TURBAY" de El Carmen de Bolivar, en el Folio No. 64 se halla inscrita la siguiente Acta de Grado No. 33

En la ciudad de El Carmen de Bolivar a los 14 dias del mes de Diciembre del año 2.001 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector (a) y Secretario (a) en la Rectoria de la Concentración de Educación "Julio César Turbay", Institución aprobada en el nivel de Educación Media, autorizada por la Secretaria de Educación y Cultura de Bolivar, para otorgar el TITULO DE BACHILLER EN LA MODALIDAD ACADEMICO según resolución No. 126 del 15 de Mayo de 2.000

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los Alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a continuación;

YALIDES DEL CARMEN TORRES VIZCAINO

C.C. No. 45.583.749 El Carmen de Bolívar

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 33 de fecha Diciembre 14 de 2.001 , que consta de 86 Alumnos Graduados.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento o a lo ordenado en el Articulo 7 del Decreto 180 de 1.981, a los 14 días del mes de Diciembre de 2.001

Fdo. El Rector ARIEL RODRIGUEZ MORALES (hay sello)

Fdo. El Secretario LUIS E. ARROYO OSORIO (hay sello)

El Carmen de Bolivar, a los 14 días del mes de Diciembre de 2.001

ARIEL RODRIGUEZ MORALES, M.Sc.
El Rector
C.C.No.19.213.209 Bogotá

CONCENTRACION DE EDUCACION "JULIO CESAR TURBAY" RECTOR

LUIS E. ARROYO OSORIO
El Secretario
C.C.No.3.993.567 Sincelejo

República de Colombia
Departamento de Bolivar

UNITEC

UNIDAD DE ESTUDIOS TÉCNICOS

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Licencia de Funcionamiento Resolución No 0113 de Abril 15 de 2009. Registro de Programa N°. 166 de Agosto 18 del año2010 de la Secretaría de Educación Departamental de Bolivar. No. de Acuerdo 0279 de Junio 30 Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud del año 2010 Ministerio de la Protección Social

Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional Por competencias

TÉCNICO LABORAL

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

A

Yolides Torres Vizcaino

Por haber cursado y finalizado un programa en las áreas Auxiliares de la salud, con una duración de mil ochocientas (1.800) horas teórico-prácticas. De acuerdo a lo establecido en el numeral 6.3 del capítulo VI del decreto 4904 del 16 de Diciembre de 2009 del Ministerio de Educación Nacional

Director General

UNITEC
Unidad de Estudios Técnicos

Coordinador(a)

Secretaria

Dado en El Carmen de Bolivar a los 15 días del mes de Diciembre de 2010

Anotado al folio 70 del libro de Registro N° 02

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
Secretaria De Salud Departamental
Inscripción Departamental

AUXILIAR EN ENFERMERIA
Profesión u Oficio



YOLIDES DEL CARMEN TORRES VIZCAINO

C.C. 45.583.749

Fecha de Expedición: ENERO 31/2014

UNITEC
Institución Educativa

CARMEN DE BOLIVA
Ciudad

13 - 26120
Registro No.

31/01/2014

BOLIVAR
Do

Firma Autorizada
Secretaria de Salud Departamental de Bolivar o su Delegado

Esta tarjeta es documento publico en caso de perdida favor devolverla a la Secretaria de Salud Departamental de Bolivar

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

FUNTEDCOL

FUNDACIÓN TRABAJANDO POR LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO DE COLOMBIA
Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Licencia de Funcionamiento No. 2487 del 19 de Agosto de 2022 y Resolución de Registro No 0863-3 del 23 de Agosto de 2024, Emanada de la Secretaria de Educación Departamental de Bolívar.

CONFIERE EL CERTIFICADO DE TECNICO LABORAL EN:

AUXILIAR EN
SERVICIO SOCIAL Y COMUNITARIO

A

Yolides Del Carmen Torres Vizcaíno

Identificado (a) con C.C N. ° 45.583.749 del Carmen de Bolivar

Por haber completado la formación y planes de estudios establecidos en el programa, Con una intensidad de 1.200 horas. Según lo establecido por la Ley 115 de 1994. Ley 1064 de julio 26 de 2006. Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015.

APROBADA CON RESOLUCION 2487 DE 2022 SEC DE EDUCACION DE BOLIVAR FUNTEDCOL

Ronald Yesid Palencia Buelvas	Yeimys Judith Díaz Herrera	Berlis Buelvas Malo
Director (a)	Coord. Académica	Secretario (a)

Para constancia se firma y se sella en el Carmen de Bolívar, a los 11 días del mes de Diciembre del 2024

Anotado en el Folio 001 del Libro de Registro No. 001 Acta N. ° 001

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

FUNTEDCOL

FUNDACIÓN TRABAJANDO POR LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO DE COLOMBIA

Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Licencia de Funcionamiento No. 0274 del 10 de Abril de 2024 y Resolución de Registro No 0274-5 del 10 de Abril de 2024, Emanada de la Secretaria de Educación Departamental de Bolívar.

CONFIERE EL CERTIFICADO DE TECNICO LABORAL EN:

TRABAJO SOCIAL Y COMUNITARIO

A

Yolides Del Carmen Torres Vizcaíno

Identificado (a) con C.C N. º 45.583.749 del Carmen de Bolívar

Por haber completado la formación y planes de estudios establecidos en el programa, Con una intensidad de 1.800 horas. Según lo establecido por la Ley 115 de 1994. Ley 1064 de julio 26 de 2006. Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015.

AVALADO CON RESOLUCIÓN 2487 DE 2022 SEC DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR FUNTEDCOL

Ronald Yesid Palencia Buelvas
Director (a)

Yeimys Judith Díaz Herrera
Coord. Académica

Berlis Buelvas Malo
Secretario (a)

Para constancia se firma y se sella en María La Baja Bolívar, a los 11 días del mes de Diciembre del 2024

Anotado en el Folio 001 del Libro de Registro No. 001 Acta N. º 001

La Fundación APG, Paz & Reconciliación
y Mujeres Unidas del Salado (MUS)

CERTIFICAN QUE

YOLIDES DEL CARMEN TORRES VIZCAÍNO

C.C. 45583749

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO
Intensidad de 120 horas

En el marco del Proyecto "MARÍA: resolución de conflictos, una estrategia de fortalecimiento del tejido social y construcción de paz desde las voces de las Mujeres Unidas del Salado".

Dado a los 14 días del mes de abril del 2023.

NEIDA NARVÁEZ DE TORRES
Representante legal
Mujeres Unidas de El Salado

MARÍA MERCEDES GARCÍA PERDOMO
Presidenta
APG, Paz & Reconciliación

MUS
ONU MUJERES
María
Fundación APG
Paz & Reconciliación

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

El Programa Justicia Inclusiva de USAID

Certifica que:

YOLIDES DEL CARMEN TORRES VIZCAÍNO

Persona identificada con cédula de ciudadanía número: 45583749

Participó en el curso especial en justicia restaurativa, realizado en los municipios de Puerto Libertador, Caucasia, El Carmen de Bolívar y Montería.

Con una duración de 40 horas, entre 9 de agosto al 15 de septiembre de 2023

Se firma en El Carmen de Bolívar, Bolívar, el día 18 de octubre de 2023

KARINA DE LA ESPRIELLA
Coord. regional Sur de Córdoba y Montes de María
Programa Justicia Inclusiva de USAID

MARÍA MERCEDES GARCÍA PERDOMO
Coordinadora proceso de formación

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YOLIDES DEL CARMEN TORRES VIZCAINO

Con Cedula de Ciudadania No. 45.583.749

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORTALECIMIENTO SOCIAL COMUNITARIO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Jacinto, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
SUBDIRECTOR
CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO, FLUVIAL Y PORTUARIO
REGIONAL BOLÍVAR

39795179 - 04/11/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9105001285119CC45583749C.

Cruz Roja Colombiana

Unidad Operativa Municipal de El Carmen de Bolívar
NIT: 806.005.157-4

CERTIFICA

Que YOLIDIS DEL CARMEN TORRES VIZCAINO Con cédula de ciudadanía número 45.583.749, asistió al curso en SOPORTE VITAL BÁSICO (V/L/S) AVANZADO "énfasis primer respondiente, reanimación
Cardiopulmonar, manejo de equipos de reanimación", con una duración de cuarenta (40) horas.

Dado en El Carmen de Bolívar a los 3 día del mes de agosto de 2020.

EDGAR CUELLAR ARRIETA
Presidente
u.o cruz roja del Carmen de bolívar

LEONARDO CARO TOVAR
Instructor II
atención pre hospitalario

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YOLIDES DEL CARMEN TORRES VIZCAINO

Con Cedula de Ciudadania No. 45.583.749

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO DE REANIMACION CARDIOPULMONAR

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Carmen De Bolívar, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ROBERT ANDRES LLINAS LASTRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROBERT ANDRES LLINAS LASTRA
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

45302845 - 10/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9304001466927CC45583749C.

Ayuda en Acción

CERTIFICA QUE:

YOLIDES TORRES VIZCAINO

C.C No. 45.583.749

Participó en el curso de Formación de Formadores, de la Línea 1 Cultura de Paz y Género, con unaintensidad horaria de 20 horas, incluyendo réplicas del proceso de formación, realizado en los meses de septiembre y octubre 2022.

Para mayor constancia, se firma en el Municipio de El Carmen de Bolívar, a los cinco (5) días delmes de diciembre del año 2022

María Giselle Serrano Barrera
Coordinadora Región Caribe
Fundación Ayuda en Acción.

Marqueza González Hernández
Profesional Cultura de Paz/Genero
Fundación Ayuda en Acción.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YOLIDES DEL CARMEN TORRES VIZCAINO

Con Cedula de Ciudadania No. 45583749

Cursó y aprobó la acción de Formación

CUIDADOS BASICOS A PERSONAS MAYORES

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en El Carmen De Bolívar. a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

68648756 - 17/07/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9304002135381CC45583749C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YOLIDES DEL CARMEN TORRES VIZCAINO

Con Cedula de Ciudadania No. 45583749

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS BASICOS EN SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

68647089 - 13/07/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9304002135380CC45583749C.

LA FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F.
identificada con NIT No. 811.034.746-4

Se permite certificar que, la Señora **YOLIDES DEL CARMEN TORRES VIZCANO**, Identificada con cédula de ciudadanía No **45.583.749,** prestó sus servicios como persona independiente a esta Fundación, por medio del siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

- **Número del contrato:** 034-2024
- **Rol desempeñado:** Promotor(a) Integral
- **Fecha de Inicio:** 20 de marzo de 2024
- **Fecha de Terminación:** 30 de marzo de 2025
- **Duración del Contrato:** 12 meses y 10 días
- **Valor del contrato: $** 33.164.333

- **Objeto del contrato:** Ejercer como **PROMOTOR (A) INTEGRAL** para apoyar la implementación de la atención integral para el fortalecimiento del acceso efectivo de las víctimas reconocidas en la Sentencia T 045 a los servicios del SGSSS, a la atención psicosocial y al ejercicio de derechos y deberes en salud.

- **Descripción de las actividades desarrolladas:**

1. Presentar el alcance del convenio de asociación en los escenarios que corresponda y se acuerde.
2. Articular la programación de sus actividades con el profesional de Salud, Profesional psicosocial y del Asesor de Gestión y Salud.
3. Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización de víctimas reconocidas en la sentencia T 045, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
4. Apoya el proceso de actualización de las bases de focalización.
5. Orientar a las víctimas reconocidas en la Sentencia T 045 en la identificación de necesidades en salud y rutas de atención en salud.
6. Apoyar los procesos de gestión del aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de las víctimas reconocidas en la Sentencia T 045, que se identifiquen desafiliadas.
7. Apoyar al profesional de salud en la realización de gestiones para el acceso efectivo a la atención en salud en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS): identificar y gestionar las barreras de acceso y atención, fortalecer la demanda inducida a los servicios de salud, y notificar oportunamente los casos prioritarios al profesional de Salud; en caso de que no sea gestionado notificar al Ministerio con el enlace definido para tal fin.

8. Apoyar el desarrollo de actividades de orientación, información y divulgación a las víctimas en deberes y derechos en salud y sobre el Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial.
9. Orientar a las personas víctimas del conflicto armado hacia la oferta local de atención primaria en salud (Plan de intervenciones colectivas, programas de rehabilitación basadas en la comunidad, entre otros).
10. Apoyar el desarrollo de acciones de educación en salud, de acuerdo con los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
11. Educar acerca de los deberes y derechos en salud frente a la participación social y a la luz del marco legal vigente.
12. Apoyar en las acciones dirigidas a fortalecer las redes de apoyo de las mujeres tutelante.
13. Participar en las acciones de formación, fortalecimiento técnico, cuidado emocional y las reuniones convocadas por el equipo coordinador.
14. Entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social.
15. Presentar un (1) informe mensual que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
16. Cumplir con la implementación de las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
17. Cumplir con la implementación de las recomendaciones de bioseguridad y medidas preventivas de protección personal en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
18. Apoyar la actualizar en la base de datos el estado de los datos de contacto de las víctimas reconocidas en la Sentencia T 045 de 2010, en los términos solicitados por el Ministerio.
19. Verificar y validar la confidencialidad de la información recibida en el proceso de atención integral.

La modalidad de contratación ha sido por medio de Prestación de Servicios, la cual no implica ningún tipo de subordinación por parte de la **FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F.**

En caso de requerirse información adicional, se puede comunicar en la línea telefónica (604) 428 95 50, o en la dirección Calle 33 # 78 – 45 Of. 302 (Medellín-Antioquia).

Para constancia se firma en la ciudad de **Medellín (Antioquia)** el **31** de **marzo** de **2025.**

NORA ISABEL SALDARRIAGA FLÓREZ
Representante Legal
C.C. Nro. 43.562.365

Asociación Afrocolombiana de San Juan
Nepomuceno "AFROSANJUAN".
Resolución N° 1154 del 24 de julio de 2018 Ministerio del Interior.
NIT: 901.211.847-5

El suscrito Representante Legal de la **ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA DE SAN JUAN NEPOMUCENO "AFROSANJUAN"**, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Constitución Política de Colombia. La ley 70 de 1.993, Leyes complementarias, Decretos Reglamentarios, Acuerdos y Estatutos.

CERTIFICA:

Que la señora **YOLIDES TORRES VIZCAINO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 45.583.749 del Carmen de Bolívar, se encuentra inscrito en la ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA DE SAN JUAN NEPOMUCENO "AFROSANJUAN", y de ello hace parte de nuestro proceso organizacional.

Por todo lo anterior, le sugerimos se tenga en cuenta todas las garantías que la Ley otorga a miembros de nuestra Etnia y se beneficie de los programas y proyectos ejecutados en su comunidad.

Para mayor constancia y a solicitud de los interesados se firma en El Carmen de Bolívar a los 15 días del Mes de Abril de 2022.



CARMENZA ORTEGA DE LA ROSA.
CC: 33.341.365 de San Juan Nepomuceno.
Tel: 3207690385
R/Legal.

ORIGINAL

Dirección. La floresta san juan Nepomuceno – Bolívar.
Teléfono: 3207690385
Correo: afrosanjuan05@gmail.com

LA SUSCRITA DIRECTOR DE GESTION HUMANA DE LA ASOCIACION DE MUJERES UNIDAS DEL SALADO MUS, NIT. 900256586-8

El Salado Bolívar, 4 Marzo 2024

A quien le corresponda Cordial saludo.

La presente es para certificar al Trabajador Social, Yolides del Carmen Torres Vizcaíno, identificado con cedula de ciudadanía No. 45583749 de El Carmen de Bolívar, quien formó parte del equipo como voluntario de apoyo, ejerciendo actividades como: asesorar las acciones misionales de la ASOCIACIÓN DE MUJERES UNIDAS DEL SALADO MUS, formación al voluntariado de MUS, la comunidad victimas del conflicto: El Salado, Bálsamo, Compadritos, Patovica y la Emperatriz, en temas de atención primaria en salud, rehabilitación basada en comunidad, apoyar acciones educativas y de atención a las comunidades, Facilitadora Mediación y Conciliaciones, fortalecimiento en Liderazgo, en el marco de la PROPUESTA "MARÍA: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ, DESDE LAS VOCES DE LAS MUJERES UNIDAS DEL SALADO"

El área que ha correspondido el perfil profesional se relaciona con temas de habilidades con capacidades en salud, pedagógicas y metodológicas para liderar destrezas y acompañar a las Asociación de las Mujeres Unidas del Salado MUS, en su proceso de fortalecimiento en temas de proyección social, organizacional en temas como: proyección de convenios interinstitucionales, apoyo de los tramites y acciones administrativas, realizar informes de las acciones a su cargo, desde las perspectivas evolutivas y humanistas.

11/22

Fecha de Inicio: Junio 02 2022

Fechas de Finalización: Enero 15 del 2024

Para mayor constancia, se firma en el Municipio de El Carmen de Bolívar a los cuatro (04) días del mes de Marzo del 2024

Neida Narváez de Torres
Representante Legal

LA ORGANIZACIÒN ASODESBOL

(asociación líder del salado)

CERTIFICADO LÀBORAL

Yo: NEIDA NARVAEZ DE TORRES, certifico que YOLIDES DEL CARMEN TORRES VISCAINO identificada con cedula de ciudadanía N°45583749, presto sus servicios como voluntaria en la organización nombrada, en temas sociales con las comunidades victimas de desplazamiento realizando un acompañamiento con honores desde el 20 de abril del año 2017 hasta el 29 de febrero del año en curso.

Para mayos constancia de lo expuesto anteriormente, se firma a los 14 días del mes de marzo del año 2024, a solicitud de la parte interesada.

Neida Narvaez

NEIDA NARVAEZ DE TORRES

Líder

CC.: 22907389

Cel.: 3156136196

Certificación
Bancaria

Miércoles, 13 de agosto de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que YOLIDES DELCARMEN TORRES VIZCAINO identificado(a) con CC 45583749, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	11186552638	2017-12-19	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

mutualser
Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **TORRES VIZCAINO YOLIDES DEL CARMEN** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **45583749** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cabeza de Familia**.

Estado de la Afiliación:	**Activo**
IPS de atención:	**ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI**
Nivel de Sisben:	**N**
Fecha de afiliación:	**10/09/2021**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 25 de agosto del 2025. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,

EMIRO SERRANO
Director de Operaciones - Subsidiado
afiliacion@mutualser.org
MUTUAL SER EPS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YOLIDES DEL CARMEN TORRES VIZCAINO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **45.583.749**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

Bogotá, 13 de 08 de 2025

SEÑORES:
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO
Atn: Proceso de gestión humana

ASUNTO: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo YOLIDES DEL CARMEN TORRES VIZCAINO identificado con cedula de ciudadanía N°: 45583749., y en calidad de prestador de servicio, para el proyecto al cual ingreso, autorizo a la Corporación Infancia y Desarrollo a que me haga afiliación como independiente a la ARL Axa Colpatria.

En constancia de lo anterior

FIRMA: _____

NOMBRE: YOLIDES DEL CARMEN TORRES VIZCAINO

N° De CC: 45583749.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141197632121

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 4 5 5 8 3 7 4 9 | 6. DV 2

12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena 6

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación: 45583749

27. Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País 1 6 9

29. Departamento: Bolívar 1 3

30. Ciudad/Municipio: El Carmen de Bolívar 2 4 4

31. Primer apellido: TORRES

32. Segundo apellido: VIZCAINO

33. Primer nombre: YOLIDES

34. Otros nombres: DEL CARMEN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Bolívar 1 3

40. Ciudad/Municipio: El Carmen de Bolívar 2 4 4

41. Dirección principal: BRR EL PRADO CR 55 29 123

42. Correo electrónico: yolitoviz1977@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3016468847

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código		51. Código	52. Número establecimientos
8699	2010 12 18			1	2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: TORRES VIZCAINO YOLIDES DEL CARMEN

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 13-08-2025 05:55:51PM

Ciudad: EL DIFICIL

Fecha: 13/08/2025

SEÑORES
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo Yolides del Carmen Torres V. identificado con cédula de ciudadanía No. 45583749 expedida en El Carmen Bol. con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

SI() NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

Yolides Torres Vizcaino
C.C. 45583749 de El Carmen Bol.

DR. DANILO PARDO PALENCIA
MEDICO ESPECIALISTA EN SST

Consultorio Cra 44 # 72 131 Piso 4 Celular 311 661 29 55 ,
Correo danilaboral@gmail.com LICENCIA 7122

CERTIFICADO MEDICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR

Ciudad: BARRANQUILLA **Fecha:** 13/08/2025

Trabajador: YOLIDES D TORRES VIZCAINO **Identificación:** 45.583.749

Sexo: F **Fecha de Nacimiento:** 10/02/1968 **Edad:** 48 AÑOS

Empresa: CORPORACION DE INFANCIA Y DESARROLLO Nit 830,082.544-7

Empresa en Mision:

Cargo: PROMOTOR INTEGRAL

EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen Médico Ocupacional Con Enfasis OSTEOMUSCULAR

Examen Médico Ocupacional de: Ingreso [X] Peiodico []

EXAMENES COMPLEMENTARIOS REALIZADOS :

Audiometria: [X]
Optometria: [X]
Foniatria: [X]

Pruebas de Laboratorio: Glicemia [] Colesterol [] Triglicéridos []

E.K.G [] Hemograma [] Prueba Sicologica []

CONCEPTO DE APTITUD PARA TRABAJAR : *Apto* [X] *No apto* []

CONCEPTO DE APTITUD:

Apto Sin Restricciones [X]
Apto Con Restricciones []
Apto con Patologia No incapacitante []
Aplazado []

OBSERVACIONES:no :
NO SE ENCONTRARON ALTERACIONES EN LA VOZ Y ARTICULACION. USAR LENTES POR MIOPIA Y PRESBICIA

RESTRICCIONES:
NINGUNA

RECOMENDACIONES:
INCLUIR EN VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE RIESGO ERGONOMICO PSICOSOCIAL Y BIOLOGICO

Dr. Danilo Pardo Palencia
MEDICO ESPECIALISTA EN SST
LICENCIA SALUD 7122

Firma y Sello del Médico Especialista en S.O
Nombre del Médico: DANILO PARDO PALENCIA
Licencia S.O. : 7122

Yolides Torres Vizcaino
Firma y cedula del Trabajador
CC. 45583749.

Hacemos constar que hemos realizado examen medico ocupacional al trabajador y de acuerdo con la Resolucion 2346 de 2007 y la resolucion 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clinica ocupacional y, en general, los documentos, examenes o valoraciones clinicas o paraclinicas que alli reposen son estrictamente confidenciales y sera responsabilidad de nuestra institucion. Esta estara disponible para fines legales pertinentes.

DECLARO QUE LA INFORMACION QUE HE SUMINISTRADO AL MEDICO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LOS EXAMENES ES VERIDICA Y ME HAGO RESPONSABLE POR CUALQUIER INEXACTITUD EN EL SUMINISTRO DE ELLA.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:45:47 PM horas del 04/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **45583749**
Apellidos y Nombres: **TORRES VIZCAINO YOLIDES DEL CARMEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de agosto de 2025, a las 20:43:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	45583749
Código de Verificación	45583749250804204302

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277757101

PIB
20:35:18

Bogotá DC, 04 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YOLIDES DEL CARMEN TORRES VIZCAINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 45583749:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

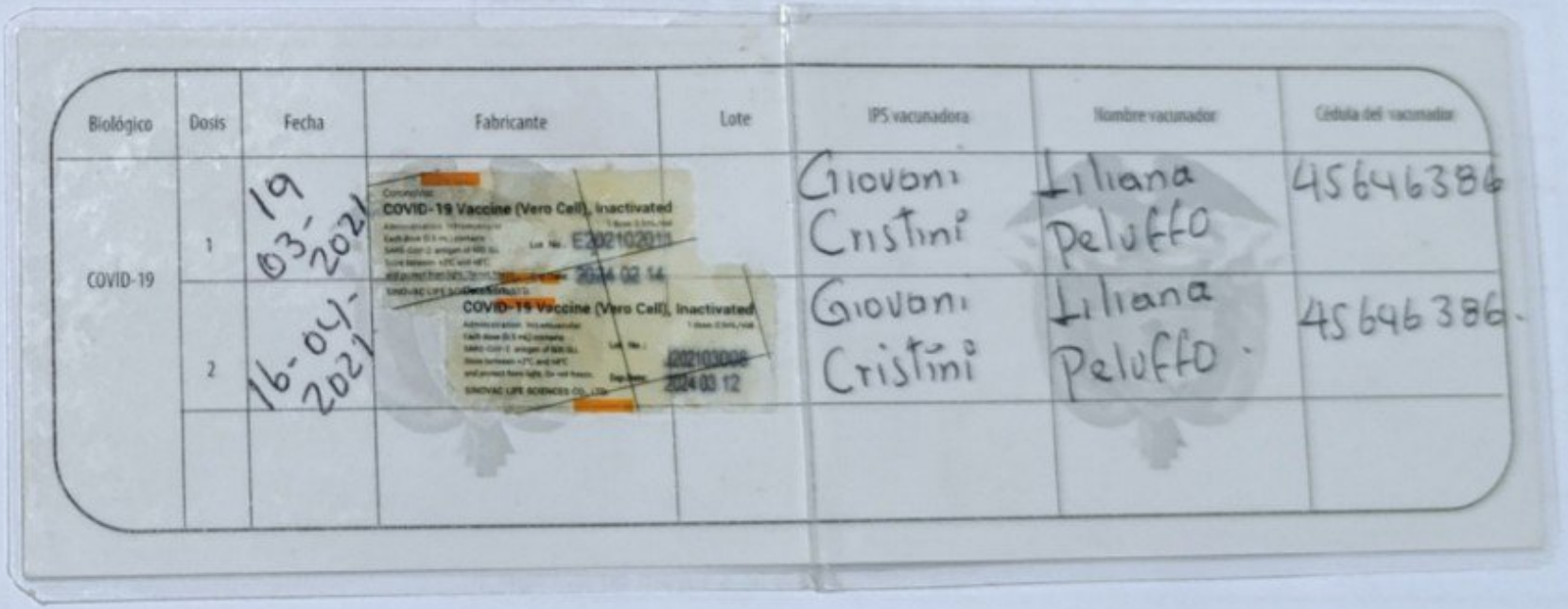
Que a la fecha, 04/08/2025 08:48:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **45583749** y Nombre: **YOLIDES DEL CARMEN TORRES VIZCAINO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120999155** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir





Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	19-03-2021	COVID-19 Vaccine (Vero Cell), Inactivated		Giovani Cristini	Liliana Peluffo	45646386
	2	16-04-2021	COVID-19 Vaccine (Vero Cell), Inactivated		Giovani Cristini	Liliana Peluffo.	45646386.



MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: YOLIDES DEL CARMEN

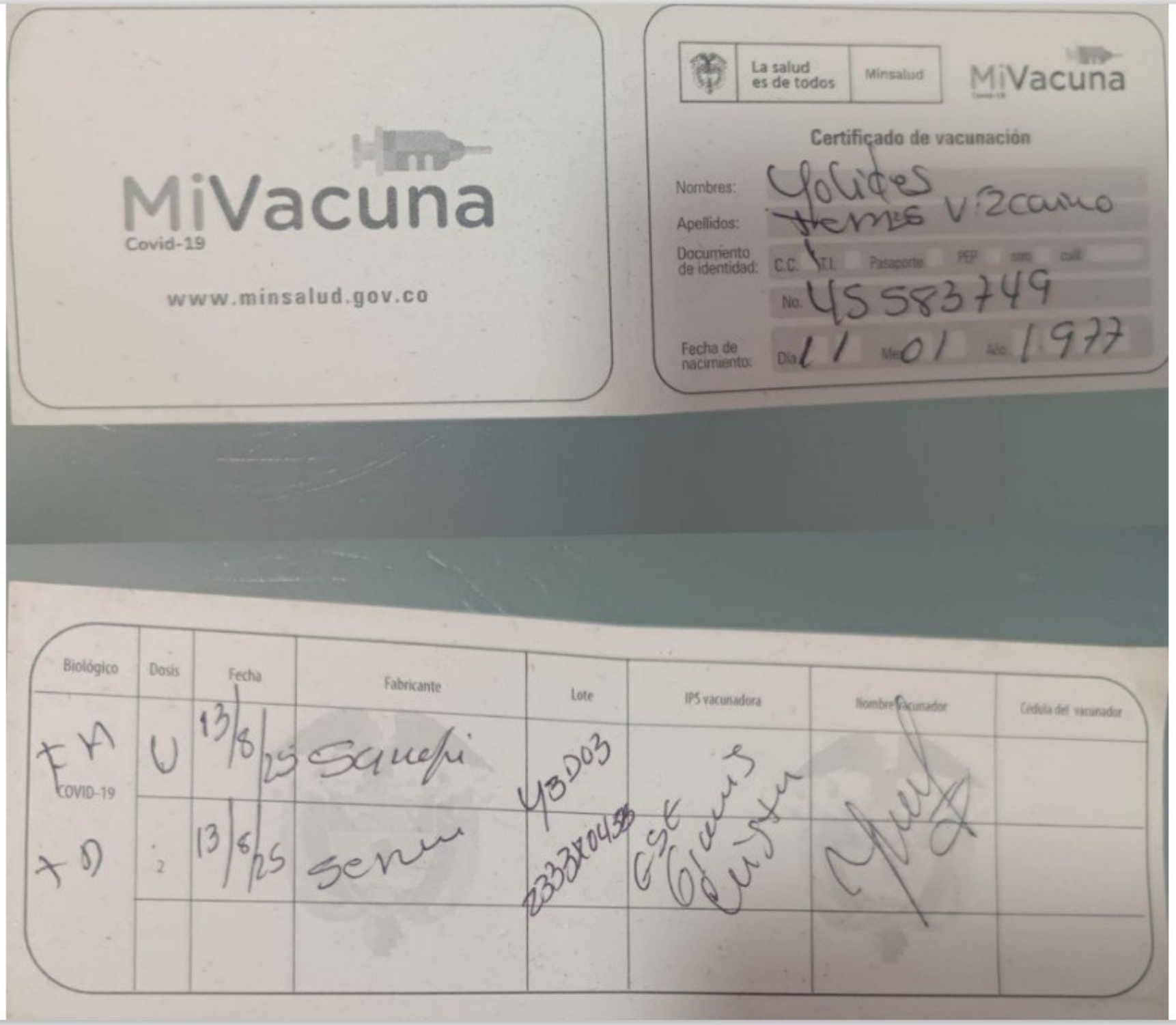
Apellidos: TORRES VIZCAINO

Documento de identidad: C.C. T.I. Pasaporte PEP otro cuál

No. 45583749

Fecha de nacimiento: Día 11 Mes 01 Año 1977

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	01/02/2022	Inactivated C202109192 2022 09 25		S SALUD ITA	GABRIELA TORRES	45646294
	2						



MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna

Certificado de vacunación

Nombres: Yolides

Apellidos: ~~Yerres~~ Vizcaino

Documento de identidad: C.C. T.I. Pasaporte PEP otro cuál

No. 45583749

Fecha de nacimiento: Día 11 Mes 01 Año 1977

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
FA COVID-19	U	13/8/25	Sanofi	43D03	ESE Cruces Cristo Rey		
FA	2	13/8/25	Sanofi	233X043			

CÓDIGO DE CONDUCTA
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO - LA CID

1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, es una organización no gubernamental de carácter humanitaria, sin ánimo de lucro la cual responde a necesidades y derechos de las personas víctimas independientemente de su edad, género, condición social, etnia, religión siendo una oportunidad de transformación social y desarrollo.

El presente Código de conducta tiene como objetivo establecer los principios, valores y normas que deben guiar el comportamiento de todos los colaboradores que hacen parte de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, dando alcance a personal que actué en nombre de la organización.

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, se compromete a promover un entorno de trabajo ético, seguro, inclusivo y respetuoso, en coherencia con su misión, visión y objetivos institucionales. Este Código refleja nuestro compromiso con los derechos humanos, la dignidad de las personas, la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de cualquier forma de explotación, abuso, discriminación, acoso o corrupción.

El cumplimiento de este Código es obligatorio y constituye un componente esencial para preservar la integridad y la credibilidad de nuestras acciones. Todas las personas vinculadas en la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID deben leer, comprender y actuar conforme a lo aquí dispuesto. El desconocimiento de estas normas no exime de su responsabilidad.

Este documento no pretende cubrir todas las situaciones posibles, pero ofrece una guía clara sobre los estándares de comportamiento esperados. En caso de duda, se deberá actuar con prudencia, ética y conforme a los valores fundamentales de nuestra organización, y se recomienda buscar orientación a través de los canales establecidos.

2. ALCANCE

El Código de Conducta se aplica para el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices que trabajan en los programas de desarrollo y asistencia humanitaria para La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.

Todos los miembros de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, son exhortados a promover el espíritu y principios del Código de Conducta. Este será firmado por parte del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, para lo cual todos serán responsables de garantizar que se cumpla el presente Código.

3. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO

El Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, menciona la relación de la organización con el respeto, por el bienestar y los derechos de las personas con quienes trabajan en el contexto del desarrollo y la asistencia humanitaria. Está diseñado para ayudar al personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices a comprender mejor las obligaciones que se imponen sobre su conducta, en cuanto a evitar lo siguiente: explotación y abuso sexuales (EAS), todas las formas de acoso, fraude y corrupción, infracciones de seguridad y prácticas reñidas con la ética profesional.

Por lo tanto, todo el personal de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe, en todo momento:

- Respetar y promover los derechos humanos fundamentales sin discriminación alguna.
- Tratar a todas las comunidades con quienes trabajamos (a saber, poblaciones afectadas por crisis, desplazados internos y refugiados) de manera justa y con respeto, cortesía, dignidad y conforme al Derecho Internacional y las Normas Internacionales.
- Promover la aplicación del Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID contribuyendo a la creación y mantenimiento de un entorno que prevenga la explotación y abuso sexuales, el abuso de poder y la corrupción.
- Informar inmediatamente cuando tenga conocimiento, preocupación o sospecha sustanciada de infracciones al Código al superior inmediato o directivo dentro de la organización (acorde al procedimiento establecido por los mecanismos de queja de la organización), quien se espera adopte rápidamente medidas de investigación.
- Estar consciente de que no revelar o retener a sabiendas información sobre denuncias, preocupaciones o sospechas sustanciadas de infracciones a este Código de Conducta constituye causal de medidas disciplinarias.
- Sentirse protegido por el compromiso de La Corporación Infancia y Desarrollo de dotar de un entorno seguro a través del cual manifestar una preocupación, sin temor a represalias o trato injusto, tal como se expresa en la Política de quejas y procedimientos disciplinarios de la Corporación Infancia y Desarrollo.
- Mantener los más altos estándares de rendición de cuentas, eficiencia, competencia, integridad y transparencia en el suministro de bienes y servicios en la ejecución de su trabajo.
- Cooperar cuando se le solicite con cualquier investigación sobre presuntas infracciones relacionadas con este Código.

4. EXPLOTACIÓN Y ABUSOS SEXUALES

- Explotación y abuso sexuales como formas de violencias. La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID reconoce que la explotación y el abuso sexuales pueden producirse en cualquier entorno de desarrollo o asistencia humanitaria. Sin embargo, en las crisis humanitarias, la dependencia de las poblaciones afectadas respecto de los organismos humanitarios para cubrir sus necesidades básicas crea una responsabilidad ética adicional y el deber de diligencia por parte de todo el personal de la Corporación Infancia y Desarrollo.

- La explotación y los abusos sexuales (EAS) contra las personas que solicitan asistencia son inaceptables y están prohibidos. Se trata de un abuso de confianza muy grave que afecta seriamente a la rendición de cuentas a las personas a quienes prestamos servicio. Los actos de este tipo violan los derechos humanos de las víctimas y los sobrevivientes, perjudican gravemente la credibilidad de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID y la comunidad humanitaria y de desarrollo y pueden llegar a poner en peligro nuestra capacidad de actuación.

- La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, cuenta con medidas en vigor para prevenir y combatir los casos de explotación y abusos sexuales perpetrados por su personal las cuales están descritas en la política de PEAS.

- Para proteger a las partes interesadas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID en todas las situaciones, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe estando de servicio y fuera de servicio:
 - Entender que la explotación y el abuso sexuales por parte de personal que participa en trabajo de desarrollo y asistencia humanitaria constituyen actos de conducta indebida grave y, por lo tanto, son causal de rescisión del empleo.
 - No sostener nunca ninguna actividad sexual con niños Y/O menores de 18 años independientemente de cuál sea localmente la edad de mayoría o edad de consentimiento. La actividad sexual con niños está prohibida dentro de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID. La equivocación con respecto a la edad de un niño no constituye atenuante.
 - No aceptar, solicitar o participar en la "compra" de actividades sexuales, ni lucrar con éstos. Esto es aplicable al personal de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, tanto dentro como fuera del horario laboral.
 - Participar en actividades sexuales con trabajadores sexuales, independientemente de la legislación del país.
 - No aprovechar nunca la vulnerabilidad de ningún grupo beneficiario en el contexto del trabajo de desarrollo y asistencia humanitaria, especialmente mujeres y niños, ni permitir que ninguna persona sea puesta en situaciones comprometedoras.
 - Saber que el ofrecimiento de dinero, empleo, bienes o servicios a cambio de relaciones sexuales, incluyendo favores sexuales u otras formas de conducta humillante, degradante o explotadora, está prohibido. Esto incluye el ofrecimiento de la asistencia que se debe a los beneficiarios.

- No abusar nunca de una posición para retener la ayuda humanitaria o de desarrollo, o para dar un trato preferencial, con el fin de solicitar favores sexuales, regalos, pagos de cualquier tipo, o ventaja.

- Dada la mayor vulnerabilidad de las poblaciones en situaciones de crisis, el personal está prohibido de sostener relaciones sexuales con miembros de las poblaciones afectadas por crisis, ya que tales relaciones se basan en una dinámica de poder inherentemente desigual y menoscaban la credibilidad e integridad del trabajo de asistencia humanitaria.

- Al trabajar con niños, evitar acciones o comportamientos que puedan constituir prácticas deficientes y nunca actuar de manera que se pueda colocar a un niño en riesgo de abuso.
- Cuando se realiza trabajo de desarrollo a largo plazo, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, que sostenga una relación sexual a largo plazo con un miembro de la comunidad que se beneficia de un programa de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID , con otro personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices es exhortado a informar a su superior acerca de la relación para evitar la percepción de un conflicto de intereses.

- La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, promueve la integración de una perspectiva de género en los esfuerzos para prevenir y responder eficazmente a la explotación y abuso sexuales.

- Por lo tanto, todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe aceptar:
 - Tratar a todas las personas con equidad y respeto, cortesía y dignidad, con arreglo a la legislación internacional sobre derechos humanos y derechos del niño y la política de PEAS de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
 - Prestar asistencia a las poblaciones afectadas y los beneficiarios de la organización y garantizar su seguridad, su dignidad y el acceso efectivo a los servicios prestados, en consonancia con el principio de no hacer daño.
 - Ayudar a crear y mantener un entorno que prevenga la explotación y los abusos sexuales y promueva la aplicación de este código de conducta.
 - Notificar de inmediato toda denuncia, sospecha o preocupación con relación al incumplimiento de las normas establecidas en este código de conducta.
 - No realizar intencionadamente acusaciones falsas contra ningún otro trabajador por infringir las disposiciones del código de conducta ni divulgar afirmaciones falsas sobre compañeros ni sobre el personal de otros organismos.
 - Asistir a los cursos de capacitación obligatorios (presenciales o virtuales) en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

5. ACOSO SEXUAL

- El personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo no cometerá nunca ningún acto o forma de acoso que podría causar daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a individuos, especialmente mujeres y niños. La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID no tolera ninguna forma de infracción en el lugar de trabajo tales como acoso (incluido el acoso sexual, de género y racial), intimidación y discriminación, es decir, ningún comentario o comportamiento impropio que sea ofensivo, degradante, humillante, despectivo, ni ningún otro comportamiento inadecuado que no respete la dignidad de un individuo.

- Por lo tanto, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe aceptar:
 - Tratar a todas las personas con dignidad y respeto en el lugar de trabajo. Hablar con cortesía y amabilidad, escuchar atentamente y considerar el bienestar de los demás.
 - No cometer nunca ningún acto o forma de acoso que podría causar daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o emocional a individuos, especialmente mujeres, niñas, niños y personas con discapacidades.
 - No incurrir nunca en ningún comportamiento, deliberado o de otro tipo, que haga que la persona receptora se sienta perseguida, vulnerable o impotente.
 - Comprender lo que constituye acoso, reconocer signos iniciales de acoso sexual, de género y racial (entre otros), y adoptar medidas rápidas para prevenirlo y resolverlo.
 - No realizar intencionadamente acusaciones falsas contra ningún otro trabajador por infringir las disposiciones del código de conducta ni divulgar afirmaciones falsas sobre compañeros ni sobre el personal de otros organismos
 - Comprender lo que constituye intimidación, empoderar al personal que se vea afectado por ésta, desarrollar estrategias para reducirla y detenerla, y adoptar medidas disciplinarias necesarias contra quienes se encuentre que han cometido un acto o forma de acoso.
 - El comportamiento violento, acosador o discriminatorio de cualquier clase dirigido a otra persona en el lugar de trabajo o en las comunidades con quienes la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID trabaja es inaceptable y no será tolerado.

6. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El personal de La Corporación Infancia y Desarrollo –LA CID, nunca debe aprovecharse de su posición al trabajar con comunidades y socios de la organización. Por lo tanto, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID debe en todo momento:

- Promover una cultura de honestidad y transparencia entre el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices y el personal directivo de la organización.
- Ser transparente en todas las transacciones financieras relacionadas con el trabajo.
- Nunca robar, malversar o apropiarse indebidamente de fondos o propiedades, garantizando que los recursos financieros y de otro tipo se utilicen únicamente para los fines previstos. Esto se aplica también a cualquier otro ingreso generado, tales como intereses recibidos o devengados por los fondos.
- Nunca participar en transacciones no efectuadas en condiciones de plena competencia, falsificación de documentos o cheques, lavado de dinero, recibir comisiones e influir en procesos de licitación para beneficio indebido y robo.
- Crear un entorno de trabajo donde las comunidades y el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices puedan de forma segura y confidencial plantear e informar de toda preocupación seria sobre sospechas de fraude y corrupción.
- Nunca apoyar a sabiendas a personas o entidades involucradas en actividades ilegales.
- Nunca destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia material de una investigación o hacer declaraciones falsas a los investigadores a fin de influir o impedir

materialmente investigaciones sobre alegaciones corruptas, fraudulentas, coercitivas o cómplices.

- Llevar a cabo todas las actividades profesionales con arreglo a los procedimientos y prácticas internacionalmente aceptados, y mantener los más altos estándares de rendición de cuentas y transparencia en relación con las finanzas, administración y gobernanza, en lo pertinente.

7. PRÁCTICAS REÑIDAS CON LA ÉTICA PROFESIONAL

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, promueve prácticas profesionales asentadas en la moral y la ética. Por lo tanto, todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la organización debe:

- Seguir siempre prácticas transparentes, responsables y honestas al recibir del público donaciones en efectivo destinadas a fines humanitarios o de desarrollo.
- Nunca utilizar o aceptar un soborno en forma de dinero, bienes o servicios para asegurar un contrato de servicios cuando se hacen tratos con proveedores en cualquier trabajo de desarrollo o asistencia humanitaria.
- Nunca tomar parte en actividades que generen lucro personal, organizacional o colectivo tales como comprar o vender cuando esas actividades puedan afectar o parecer afectar la credibilidad o integridad de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
- Nunca participar en las ganancias o sobrantes presupuestarios como comisiones ilícitas, recortes o descuentos para beneficio personal o de la organización.
- Declarar a su empleador cualquier conflicto de intereses conocido o potencial (por ejemplo, relación directa con prestadores de servicios o proveedores de bienes para programas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, etc.).
- Nunca aceptar ningún regalo u otros favores que puedan influir en el desempeño de las funciones o deberes del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices. Los regalos se definen como, pero no únicamente: servicios, viajes, entretenimiento, bienes materiales, entre otros. Para respetar las tradiciones nacionales y locales y la hospitalidad convencional, pueden aceptarse pequeños obsequios como bolígrafos, calendarios, diarios de escritorio, etc.
- Nunca utilizar trabajo ilegal, trabajo infantil y trabajo forzoso en ninguna área de trabajo.
- Siempre pagar los impuestos estatales obligatorios y cumplir con la legislación nacional sobre sociedades y las normas internacionales.
- Siempre buscar los más altos estándares de salud, seguridad y medio ambiente en todo trabajo de programa.
- Asegurar, en lo posible, que los bienes adquiridos sean producidos y entregados en condiciones que no impliquen abuso o explotación de ninguna persona y tengan el menor impacto negativo sobre el medio ambiente.
- Nunca utilizar o distribuir productos o suministros peligrosos conocidos en ningún entorno de desarrollo o asistencia humanitaria.

8. INFRACCIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, asigna una prioridad máxima a la seguridad y protección de todo el personal y de aquellos con quienes trabajamos, y se esforzará por hacer todo lo que razonablemente pueda para garantizar que el personal esté seguro en el desempeño de su trabajo. La seguridad y protección es una responsabilidad individual, así como organizacional, y por lo tanto todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la organización debe:

- Adherir a los principios y directrices de seguridad y protección de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID o sus propias políticas y procedimientos organizacionales de seguridad y protección.
- Nunca utilizar o poseer armas o municiones de ningún tipo mientras esté de misión.
- Nunca conducir un vehículo durante el servicio bajo la influencia del alcohol ni ninguna sustancia ilegal, y cumplir con las leyes nacionales.

9. NORMAS PARA EL USO ADECUADO DE LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA CID

El uso de los espacios en las sedes de LA CID debe hacerse de manera responsable, segura, respetuosa y colaborativa, con el fin de promover un ambiente profesional. En este sentido, se deberán observar las siguientes conductas:

- Mantener limpios y ordenados los espacios de las Sedes (Salas de reuniones, baños, cafetería, oficinas, recepción)
- No dejar pertenencias personales en áreas comunes
- Utilizar los espacios comunes de forma equitativa y compartida, respetando los turnos y necesidades del equipo.
- Abstenerse de utilizar los espacios de las sedes para actividades personales prolongadas, como dormir, consumir alimentos en exceso o realizar reuniones de carácter privado no relacionadas con el desarrollo de las actividades propias del proyecto.
- Se prohíbe el consumo, fabricación, distribución, venta o posesión de sustancias psicoactivas (incluyendo drogas ilegales, estimulantes, depresoras, alucinógenas, de origen natural o sintético, drogas emergentes y sustancias licitas como alcohol y tabaco) durante la jornada laboral, en las sedes de la organización y en todas las actividades que se ejecuten en representación de Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
- Hacer uso adecuado de los recursos y mobiliario de la sede, evitando daños o mal uso de los mismos
- Reportar daños o en mal funcionamiento de las locaciones de las sedes
- No modificar ni reubicar mobiliario sin autorización
- Apagar luces y equipos al salir de los espacios
- Realizar uso racionable del consumo del agua y energía
- Respetar el horario establecido en las sedes para su uso y la atención de la población participante en la implementación de cada proyecto
- Mantener una actitud respetuosa y moderar el volumen de la voz para no interrumpir el desarrollo de las actividades

- No obstaculizar el paso con cajas, muebles o pertenencias personales
- No permitir el ingreso de personas no autorizadas sin previa notificación
- Respetar los horarios establecidos para la atención de la población y abstenerse de ingresar a las sedes de LA CID fuera del horario autorizado.
- Evitar el uso de lenguaje ofensivo, actitudes discriminatorias o comportamientos que atenten contra la convivencia

10. QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

La violación de este Código de Conducta no será tolerada y, de conformidad con la legislación pertinente, puede conllevar a acciones disciplinarias internas, despido o incluso acción penal.

Cada miembro de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, tiene la responsabilidad de manejar y responder a toda alegación de mala conducta que reciba de sus partes interesadas acerca de sus empleados en consonancia con sus políticas organizacionales y medidas disciplinarias relacionadas. El personal directivo de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, cuenta con sistemas adecuados para investigar, registrar y tratar casos de mala conducta. En tal caso, se pondrá en práctica un mecanismo con el que se investiguen las quejas sin demora, manteniendo a la vez la discreción y la confidencialidad y protegiendo los derechos de todos los individuos involucrados. Las infracciones del Código de Conducta deben denunciarse inmediatamente al personal directivo y de acuerdo con los procedimientos de manejo de quejas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.

Quienes deseen presentar una queja sobre una presunta violación del Código por un miembro del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, deben presentar su queja a su superior inmediato, supervisor del contrato, coordinador del proyecto o coordinador designado para quejas tan pronto como sea posible después de tomar conocimiento del asunto.

Todo personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, que deliberadamente haga acusaciones falsas sobre cualquier acción de otro miembro de la organización que constituya una infracción del Código de Conducta estará sujeto a medidas disciplinarias a discreción del empleador.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	DOC-SIGI-06-02
Corporación Infancia y Desarrollo	CÓDIGO DE CONDUCTA	FUMD: 12/06/2025

ELABORADO:	APROBADO:	AUTORIZADO:
Johana García Responsable ASIGI	Claudia Gallego Directora Programática	Julia Elsa Solano Directora General

CONTROL DE DOCUMENTOS		
Versión No.	**Descripción del cambio**	**Fecha del cambio**
1	Original	21/12/2017
2	Se actualiza el código mencionando las normas para el uso adecuado de las instalaciones de LA CID, se actualiza capítulo de fraude y anticorrupción, explotación y abuso sexual, acoso, se redacta la introducción y alcance del código.	12/06/2025

11. COMPRENSIÓN DEL CÓDIGO

La persona abajo firmante (que actúa en nombre de la organización) ha leído, ha comprendido y está de acuerdo con el contenido de este documento, el Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, que estará sujeto a revisión y exámenes ocupacionales periódicos. La persona firmante acepta las consecuencias de cualquier violación de cualquiera de las disposiciones anteriores conforme a este Código de Conducta.

Firma:
Nombre Completo: YOLINES DEL CARMEN TORRES V.
C.C: 45583749
Fecha: 13/08/2025
Lugar: CORREGIMIENTO DEL SALADO

Corporación Infancia y Desarrollo

FORMATO DEDUCIBLE POR DEPENDIENTES
(BENEFICIOS TRIBUTARIOS)

CERTIFICACIÓN:

Yo, YOLIDES DEL CARMEN TORRES VIZCAINO, identificado (a) con C.C. (X) C.E. () NIT () No. 45583749, con domicilio principal en la ciudad de EL SALADO, dirección CALLE 7 4 – 66 en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE INDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
MARIA LAMBRAÑO TORRES	1002442504	01/11/2001	CONFIABLE
ALISSON PADILLA LAMBRAÑO	1140774811	04/04/2021	EXCELENTE

NOTA:
El artículo 2º, parágrafo 3º del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4º del artículo 2º del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.

Esta declaración la hago a los 13 días del mes AGOSTO del año 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra juicio) del Decreto 19 de 2012, para que surta los efectos legales.

FIRMA _____

Nombres y Apellidos YOLIDES DEL CARMEN TORRES VIZCAINO
Tipo de Documento CC.
N° de documento 45583749.

Corporación Infancia y Desarrollo NIT 830052544-7	FORMULARIO DE AUTODECLARACIÓN PEAS	CÓDIGO: FO-GH-02-04-00 FUMD: 26/05/2025

FORMULARIO DE AUTODECLARACIÓN PEAS

Recuerde que no es suficiente con preguntar sobre los antecedentes delictivos del candidato, ya que en la mayoría de los incidentes de EAS no se llegan a presentar cargos penales.

NOMBRE Y APELLIDOS: Yolides del Carmen Torres Vizcaino	**NACIONALIDAD:** Colombiana
NÚMERO DE PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 45583744	**LUGAR DE RESIDENCIA:** Corregimiento del Salado
FECHA DE NACIMIENTO: 11/01/1977	**NÚMERO DE TELÉFONO:** 3016468847.
LUGAR DE NACIMIENTO: Corregimiento del Salado	**DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:** yolitovizi1977@hotmail.com

¿Alguna vez ha sido objeto de investigación policial o de un proceso judicial, que no aparezca en sus antecedentes penales, en este país o en otro, a consecuencia de una acusación de abuso sexual o conducta sexual indebida contra menores o adultos? ❑ **SÍ** ☒ **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.

¿Alguna vez se le han aplicado sanciones (disciplinarias, administrativas o penales) derivadas de una investigación en relación con un caso de explotación y abusos sexuales o de conducta sexual indebida, o ha dejado un empleo cuando había una investigación pendiente y se ha negado a cooperar con dicha investigación? ❑ **SÍ** ☒ **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.

¿Alguna vez ha sido señalado por un departamento gubernamental o por una autoridad judicial u otra autoridad competente, en este país o en otro, como una amenaza o una posible amenaza para los niños o los adultos vulnerables? ❑ **SÍ** ☒ **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.

¿Alguna vez ha sido objeto de un procedimiento disciplinario o lo está siendo ahora? ❑ SÍ ☒ NO En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.
¿Ha dejado algún trabajo cuando había una investigación pendiente y se ha negado a cooperar en dicha investigación? ❑ SÍ ☒ NO En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.

CONFIRMACIÓN DE LA DECLARACIÓN (MARQUE LAS CASILLAS SIGUIENTES)	
1.	Acepto que la información aquí facilitada se tratará, de manera confidencial, en el marco del proceso de reclutamiento. entiendo que existe la posibilidad de que una oferta de trabajo se retire o se anule si no comparto la información oportuna y la organización tiene conocimiento de esta información posteriormente.
2.	Acepto notificar a la organización, en un plazo de 24 horas, la incoación de cualquier investigación sobre mí por parte de un organismo u organización en relación con mi conducta con niños, jóvenes o adultos vulnerables.
3.	Por la presente, autorizo a aquellas personas, organizaciones o instituciones educativas o de formación que haya señalado como referencia en mi solicitud a divulgar, de buena fe y confidencialmente, la información que obre en su poder con relación a mis calificaciones o mi idoneidad para el puesto. No exigiré responsabilidades a ningún empleador, persona o institución educativa o de formación por la información que proporcione sobre mí y que sea necesaria e inherente al proceso de empleo.
4.	Entiendo que la organización puede proporcionar a otras personas u organizaciones la información incluida en este formulario o la enviada por terceros, si así lo considera necesario para proteger a otros niños o adultos vulnerables.
FIRMA:	
NOMBRE Y APELLIDOS EN MAYÚSCULAS:	YOLIDES DEL CARMEN TORRES VIZCAINO
FECHA:	13/08/2025.

Corporación Infancia y Desarrollo	FORMATO AUTODECLARACION PEAS	FO-ASIGI-96-00 FUMD: 15/08/2024

AUTODECLARACIÓN EN CONDUCTAS DE EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL

Yo Yolides del Carmen Torres Urzaino identificado con número de cédula 45583749 declaro que no he cometido conductas de Explotación y Abuso Sexual, por lo tanto, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación Infancia y Desarrollo LA CID, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la CID, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se firma en la ciudad de Corregimiento del Salado, el día 13 () de Agosto de 2025

Firma: _____

Nombre: Yolides del Carmen Torres Urzaino

Cedula: 45583749

unicef
for every child

Certificate of Completion

Yolides Del Carmen Torres Vizcaíno

has successfully completed

Prevención de la explotación y los abusos sexuales (PSEA)

provided by

UNICEF

18 de agosto de 2025

Hannan Sulieman
Deputy Executive Director-Management, UNICEF

LwAJCHgt5X

AGORA

Note: This certificate is issued by UNICEF through the Agora platform. It may not be recognized by other institutions – including third party vendors or universities from which content may be offered in this course or programme.